

RECAUDACION DEL ARBITRIO MUNICIPAL

SOBRE LOS CEMENTERIOS DE MÁLAGA.

Cementerio de S. Roque

Año económico de 1890 á 1891

Como administrador judicial para la recaudación de dicho arbitrio, nombrado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Santo Domingo de esta capital, á virtud de autos ejecutivos que se siguen á instancia de D. José Martínez y Martínez de Pinillos, contra el Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, he recibido de D. Don Pasa la cantidad de noventa y ocho pesetas o céntimos, por los conceptos siguientes:

	Ptas.	Cts.
Derechos de <u>inhumacion</u> del cadáver D. <u>Rita San</u> <u>per Rosell</u> en el nicho núm. <u>272</u> del cuadro <u>Li.</u> por <u>cinco</u> años, que empieza el dia <u>de la fecha</u> y termina en igual dia de <u>1896</u>	90	
Derechos de zanja particular.		
Coche de <u>tercera</u> clase.	8	
Depósito de clase.		
Guarda y custodia.		
Total pesetas.	98	

Y para que sirva de resguardo al interesado, expido el presente en Málaga á catore de Febo de mil ochocientos noventa y uno

El Administrador judicial,

José Solís